



MEMORÁNDUM Nº 14/11

PARA INFORMACIÓN DE: SRA. INSPECTORES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	PRODUCIDO POR: DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR PROF. Y LIC. LETICIA PIOTTI
---	---

ASUNTO: S/CONTINUIDAD SUPLENTE DE AGENTES CON SITUACIÓN DE REVISTA SUPLENTE.

Esta Dirección General de Educación Superior comunica a los Sres. Inspectores y por su intermedio a las Instituciones de su dependencia que, en virtud de existir docentes con situación de revista suplente que tienen fecha de baja al 31 de diciembre de 2011, sólo en los casos que corresponda, **deberán solicitar a los responsables de los centros educativos, en virtud de la necesidad de continuidad por razones de servicio, la elaboración de los formularios MAB correspondientes con la nueva fecha de finalización de acuerdo con el motivo que dio origen a la suplencia. De este modo, se evitará el corte de los sueldos de los agentes que se encuentran en esta situación.**

Los MAB a que se hace referencia **deberán ser presentados, en forma inmediata, en las respectivas Supervisiones, debiendo consignarse en la parte superior de cada formulario la leyenda "CONTINUIDAD SUPLENTE",** a los fines de diferenciarlos del resto de la documentación y agilizar su carga.

CÓRDOBA, 07 de diciembre de 2011.



Prof. y Lic. LETICIA PIOTTI
Directora Gen. de Educación Superior
Ministerio de Educación